Nabors Drilling Services Ltda, Sucursal Ecuador

Estados Financieros
Años Terminados el 31 de Diciembre de 2010 y 2009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR. 2011
OPERADOR 21
QUITO

Romero & Asociados
Member Horwath International

Nabors Drilling Services Ltda., Sucursal Ecuador

Estados Financieros

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2010 y 2009

Índice

Informe de los Auditores Externos Independientes..... 1

Estados Financieros Auditados

Balances Generales..... 2
Estados de Resultados..... 4
Estados de Cambios en el Patrimonio de la Casa Matriz..... 5
Estados de Flujos de Efectivo..... 6
Notas a los Estados Financieros..... 7

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR. 2011
OPERADOR 21
QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR. 2011
OPERADOR 21
QUITO

Romero & Asociados
Member Horwath Crowe International

Romero & Asociados Cía. Ltda.
Auditores Independientes
Av. Amazonas N 33 - 319 y Rumipamba
Edificio Torre Carolina, piso 9
Quito, Ecuador
www.romeroyasociados.com

Informe de los Auditores Externos Independientes

A
Nabors Drilling Services Ltda.

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **Nabors Drilling Services Ltda.** al 31 de Diciembre de 2010, y los correspondientes estados de ingresos y egresos, cambios en el patrimonio de la Casa Matriz y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de Diciembre de 2009 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron un informe sin salvedades el 16 de Abril de 2010.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de **Nabors Drilling Services Ltda.** es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía relevantes, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Romero & Asociados
Member Horwath Crowe International

Romero & Asociados Cía. Ltda.
Auditores Independientes
Av. Amazonas N 33 - 319 y Rumipamba
Edificio Torre Carolina, piso 9
Quito, Ecuador
www.romeroyasociados.com

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Nabors Drilling Services Ltda., Sucursal Ecuador** al 31 de Diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de la Casa Matriz y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.

Romero & Asociados

SC - RNAE No. 056

Sandra Merizalde – Socia
RNC No. 22019

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR. 2011
OPERADOR 21
QUITO

1 de Abril de 2011
Quito, Ecuador

Nabors Drilling Services., Sucursal Ecuador

Balances Generales

	31 de Diciembre de	
	2010	**2009**
	(US Dólares)	
Activos		
Activos corrientes:		
Caja y bancos	**$ 423,637**	$ 867,515
Cuentas por cobrar *(Nota 3)*	**7,824,217**	7,830,867
Inventarios *(Nota 4)*	**4,876,044**	4,450,709
Gastos pagados por anticipado	**433,502**	432,985
Total activos corrientes	**13,557,400**	13,582,076
Caza Matriz *(Nota 5):*	**11,822,474**	3,006,866
Propiedades y equipos neto *(Nota 6):*	**26,693,845**	27,972,755
Total activos	**$ 52,073,729**	$ 44,561,697
Pasivos y patrimonio de Casa Matriz		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar *(Nota 7)*	**$ 2,550,066**	$ 3,368,406
Pasivos acumulados *(Nota 8)*	**3,545,580**	2,553,194
Total pasivos corrientes	**6,095,646**	5,921,600
Reserva para jubilación patronal y desahucio *(Nota 9)*	**687,424**	543,600
Patrimonio de Casa Matriz:		
Capital asignado *(Nota 10)*	**16,241,467**	16,241,467
Revalorización activos fijos	**12,139,741**	12,139,741
Reserva de capital	**4,331,261**	4,331,261
Utilidades retenidas	**12,578,180**	5,384,028
Total patrimonio de Casa Matriz	**45,290,649**	38,096,497
Total pasivos y patrimonio de Casa Matriz	**$ 52,073,719**	$ 44,561,697

Andreas Ohff
Gerente General

Alina Abarca
Gerente Financiera

Marco Montenegro
Contador

Véanse las notas adjuntas

Nabors Drilling Services Ltda., Sucursal Ecuador

Estados de Resultados

	Años Terminados el 31 de Diciembre de	
	2010	**2009**
	(US Dólares)	
Ingresos por servicios y mantenimiento	**$ 31,806,185**	$ 22,306,369
Costo por servicios y mantenimiento	**(19,705,874)**	(14,600,949)
Margen bruto	**12,100,311**	7,705,420
Gastos de Administración *(Nota 15)*	**(1,488,377)**	(1,197,528)
Otros ingresos (egresos):		
Intereses, neto	**70,819**	102,073
Ingresos, neto	**1,360,588**	2,221,859
Otros, neto	**(654,924)**	(730,779)
	776,483	1,593,153
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	**11,388,417**	8,101,045
Participación de trabajadores *(Nota 13)*	**(1,708,263)**	(1,215,157)
Impuesto a la renta *(Nota 13)*	**(2,486,002)**	(1,901,897)
	(4,194,265)	(3,117,054)
Utilidad neta del ejercicio	**$ 7,194,152**	$ 4,983,991

Andreas Ohff
Gerente General

Alina Abarca
Gerente Financiera

Marco Montenegro
Contador

Véanse las notas adjuntas

Nabors Drilling Services Ltd., Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2010 y 2009

1. Operaciones

Nabors Drilling Services Ltda., Sucursal Ecuador, es una sucursal de Nabors Drilling Services Limited de las Islas Cayman, fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en Ecuador el 22 de Diciembre de 1980, según resolución No. DJ- CA-80-098 con el nombre de "Intairdril Ltda., Sucursal Ecuador". Su actividad principal es la prestación de servicios de perforación y mantenimiento de pozos petroleros.

Intairdril Ltda., Sucursal Ecuador, cambió su nombre a "Pool International Ltda., Sucursal Ecuador", el 5 de abril de 2001, mediante autorización de la Superintendencia de Compañías según resolución N.01.Q.IJ.2316 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 23 de mayo de 2001.

Pool International Ltda., Sucursal Ecuador, cambió su nombre a "Nabors Drilling Services Ltda., Sucursal Ecuador" el 21 de marzo del 2006, dicho cambio fue autorizado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N.06.Q.IJ.1452 e inscrita en el registro mercantil con fecha 10 de mayo de 2006.

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos, son preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, las cuales requieren que la Administración de la Sucursal efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la Sucursal considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las normas ecuatorianas de contabilidad, no requieren que los estados financieros incluyan el registro de un activo o pasivo por el impuesto a la renta diferido, sobre las diferencias temporales entre los importes de activos y pasivos consignados en la declaración del impuesto a la renta y aquellos importes establecidos por las normas ecuatorianas de contabilidad, tal como es requerido por las normas internacionales de información financiera.

De acuerdo con la Resolución No. 08.GDSC.010 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador de fecha 20 de Noviembre de 2008, se estableció el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de dicha entidad.

- Aplicarán a partir del 1 de Enero de 2011: las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$ 4,000,000 al 31 de Diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el

8. Pasivos Acumulados

El movimiento de los pasivos acumulados por los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	Beneficios Sociales	Impuesto a la Renta	Participación de Trabajadores	Total
		(US Dólares)		
Saldos al 31 de Diciembre de 2008	$ 206,077	$ 611,872	$ 921,038	$ 1,738,987
Provisiones	561,692	1,901,897	1,215,157	3,678,746
Pagos	(598,892)	(1,344,609)	(921,038)	(2,864,539)
Saldos al 31 de Diciembre de 2009	**168,877**	**1,169,160**	**1,215,157**	**2,553,194**
Provisiones	**643,035**	**2,486,002**	**1,708,263**	**4,837,300**
Pagos	**(621,726)**	**(2,008,031)**	**(1,215,157)**	**(3,844,914)**
Saldos al 31 de Diciembre de 2010	**$ 190,186**	**$ 1,647,131**	**$ 1,708,263**	**$ 3,545,580**

9. Reserva para Jubilación Patronal y Desahucio

El movimiento de la reserva para jubilación patronal y desahucio durante los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
		(US Dólares)	
Saldos al 31 de Diciembre de 2008	$ 348,930	$ 137,978	$ 486,908
Provisiones	141,261	46,792	188,053
Pagos	(109,067)	(22,294)	(131,361)
Saldos al 31 de Diciembre de 2009	**381,124**	**162,476**	**543,600**
Provisiones	**46,316**	**97,508**	**143,824**
Saldos al 31 de Diciembre de 2010	**$ 427,440**	**$ 259,984**	**$ 687,424**

(Espacio en Blanco)

11. Transacciones con Partes Relacionadas

Las disposiciones de impuesto a la renta, referentes a Precios de Transferencia en vigencia a partir del año 2005 y reformadas en el año 2009, regulan la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Las disposiciones en vigencia establecen que los contribuyentes de impuesto a la renta cuyas operaciones efectuadas con partes relacionadas en el exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US$ 3,000,000 o que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado comprendido entre US$ 1,000,000 a US$ 3,000,000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos de acuerdo con los casilleros correspondientes al 101 de impuesto a la renta sea superior al 50%, deben preparar y presentar a la administración tributaria el anexo de operaciones compartes relacionadas, así también los contribuyentes que dentro del período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior en un monto acumulado superior a US$ 5,000,000 deben presentar en adición al anexo de operaciones con partes relacionadas el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Compañía presentó en el plazo establecido por la Autoridad Tributaria, el estudio de precios de transferencia del año 2009, justificado de acuerdo con los indicadores técnicos y ajustado a los rangos previstos para transacciones similares con compañías independientes.

Para el año 2010, el estudio esta siendo preparado por una firma especializada y de acuerdo con los resultados preliminares y el tipo de transacciones efectuadas con partes relacionadas, se proyecta mantener la situación del año anterior por lo que se estima no se requerirán provisiones adicionales. Este estudio será presentado de acuerdo con las fechas requeridas por las autoridades tributarias.

Las principales transacciones con Compañías relacionadas del grupo económico, efectuados al 31 de Diciembre, son como sigue:

	2010	2009
	(US Dólares)	
Venta – exportación activos fijos	-	974
Personal expatriado	**918,590**	934,042
Adquisición de activos fijos e inventarios	**5,574,022**	14,850,197
Transferencias costo de operación	**15,250,039**	9,026,847
Exportaciones	**58,180**	102,072

13. Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta

Para propósitos de la determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta de 2010, la Sucursal sumó gastos no deducibles tributariamente por US$ 263,854 (US$ 721,699 en 2009).

Para el año terminado el 31 de Diciembre de 2010 y 2009, la tarifa del impuesto a la renta usada por la Compañía fue del 25%. Durante el año 2010 se pagaron anticipos de impuestos a la renta por US$ 183,089 (US$ 224,092 en 2009) y se efectuaron retenciones en la fuente de impuesto a la renta por US$ 655,782 (US$ 508,644 en 2009).

A la fecha del informe de los auditores externos independientes, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales las declaraciones de impuestos de los años 2008 a 2010.

De acuerdo con disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Sucursal dentro del plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de la declaración. Y en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, cuando los tributos no se hubieren declarado en todo o en parte.

14. Garantías Otorgadas por Instituciones Financieras

Un resumen de las garantías vigentes al 31 de Diciembre es como sigue:

	2010		2009
	(US Dólares)		
Tipo de Garantía:			
Garantía de fiel cumplimiento de contrato	**$ 3,849,000**	$	1,136,235
Garantías aduaneras	**3,958,710**		3,849,000
Garantías Judiciales	**86,964**		52,302
	$ 7,894,674	$	5,037,537

Las garantías judiciales corresponde a la caución del 10% de la cuantía de la obligación tributaria establecida en el acta de determinación N. 1720090100136 y 1720090100416 emitida por la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

15. Gastos Administrativos

Los gastos administrativos al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

(Espacio en blanco)

15. Gastos Administrativos (continuación)

	2010	2009
	(US Dólares)	
Nomina nacional	$ **136,325**	$ 143,518
Beneficios	**232,119**	193,319
Honorarios profesionales expatriados	**251,468**	221,103
Escolaridad	**9,595**	4,914
Seguro de vida	**11,001**	11,954
Mantenimiento	**37,813**	24,129
Suministros de oficina	**16,162**	17,415
Mantenimiento vehículos	**32,239**	26,071
Costo visas y gastos legales expatriados	**14,234**	12,365
Fomentación de negocios	**5,580**	13,745
Atención al cliente	**3,401**	5,827
Viajes	**6,685**	13,941
Otros impuestos	**9,034**	7,946
Honorarios profesionales	**40,246**	75,802
Gastos médicos	**3,854**	1,497
Servicios de comunicación	**75,887**	73,463
Impuesto a la salida de divisas	**338,047**	105,897
Otros impuestos, cuotas y suscripciones	**8,521**	8,803
Gastos servicios básicos	**13,364**	12,806
Gasto de desarrollo y capacitación	**43,034**	12,759
Gasto custodia y bodegaje, documentación	**8,976**	8,182
Gastos no deducibles	**72,963**	62,455
Depreciación	**28,152**	57,411
Otros	**89,677**	82,206
	$ **1,488,377**	$ 1,197,528

16. Contingencias

- La Sucursal mantiene juicio civil contra los cónyuges Arias – Quinatoa, por la destrucción de obras construidas por los cónyuges antes mencionados al interior del lote (terreno) número 32 de propiedad de la compañía. Cuantía indeterminada.

- La Sucursal solicito, al Juzgado Segundo de lo Civil de Sucumbios, con Sede en Shushufindi, la Inspección Judicial al terreno número 32 de la propiedad de la Sucursal para determinar incidencia de adjudicación efectuada a favor de los cónyuges Arias – Quinatoa sobre la superficie total del terreno. El perito designado por el Juez ha presentado su informe sobre la incidencia que tuvo la adjudicación realizada por el INDA a favor de los cónyuges Arias Quinatoa. Cuantía indeterminada.

16. Contingencias (continuación)

- La Sucursal presento un Recurso Extraordinario de Revisión ante la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, por la Providencia de Adjudicación No. 0701K01780 expedida por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA) sobre el lote de terreno número 32. Hasta la presente fecha se esta realizando el proceso de notificación de los cónyuges Arias – Quinatoa.

- El Gerente Distrital de la Corporación Aduanera Ecuatoriana (Provincial de Esmeraldas), denuncia a la Sucursal por la permanencia ilegal en el Ecuador del Equipo de Perforación RIG 794. La compañía presentó ante la Unidad de Delitos Aduaneros de la Fiscalía Provincial de Esmeraldas un pedido para que el Fiscal a cargo de la investigación desestime la denuncia presentada por el Gerente Distrital de la CAE. Cuantía indeterminada.

- La Sucursal denuncia ante la Fiscalía Provincial de Orellana por la destrucción y robo de partes y piezas del equipo "Drag Chain". El Fiscal comenzó la práctica de ciertas diligencias investigativas. Cuantía indeterminada.

- Un Recurso de Casación fue presentado por el Gerente General de la CAE en contra a la sentencia de la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No.1, el mismo que resolvió aceptar la demanda interpuesta por la Sucursal y, en consecuencia, dejar sin efecto la resolución GDE-DAJE-RE-076, por una cuantía de USD $ 2,005,502 dólares americanos.

- Juicio de impugnación presentado en el año 2004, respecto de la Resolución No. 064-AJ-RA-2004 y 065-AJ-RA-2004 en contra de la Corporación Aduanera Ecuatoriana por una cuantía de USD $469,640, a la presente fecha se encuentra en espera de la resolución de los jueces.

- El señor Luis Paz denuncia a la Sucursal por el incumplimiento de formalidades aduaneras en el proceso de reexportación del Equipo de Perforación RIG 818. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) resolvió acoger el informe de investigación y continuar con dichos procesos. Es previsible el inicio de un proceso judicial en contra de la Sucursal. Cuantía indeterminada.

- Impugnaciones de las revisiones fiscales de los años 2001, 2002, 2005, 2006 y 2007, las cuales se encuentran pendientes de resolución y por un monto aproximado de US$ 1,979,000.